


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 18 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 9:53 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 27 de mayo de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy 27 de mayo de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual UNA PRIMERA JORNADA: Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 28 de mayo (Acta 18). UNA SEGUNDA JORNADA: Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 18 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...*

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria.*

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE LA DECANATURA.



2. PRESENTACIÓN OBSERVACIONES- RESOLUCIÓN NO. 003 DE 2017 CFCE- COMISIONES ACCIDENTALES. Presenta Comisión CFCE profesores Paola Vergara, Jorge Blanco y Tomás Sánchez- VERSIÓN FINAL.

3. PROPUESTA: PRONUNCIAMIENTO CF -MARCO ANÁLISIS DE PROYECTO: *“por el cual se propone organizar la función misional de extensión y proyección social en la Universidad Distrital”*, presentan la comisión de redacción: docentes Diana Gil, Astrid Ramírez, Liz Muñoz y Tomás Sánchez)

CASOS EXCEPCIONALES

DESARROLLO DE ESPACIOS ACADÉMICOS

4. PUESTA EN CONOCIMIENTO - Informe y determinación PC- Queja por inconformidades con una docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



RESPUESTA: Se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE LA DECANATURA. La señora Decana informa en relación a los siguientes puntos:



- Sobre el tema de paro indefinido por parte de los estudiantes y declaración de asamblea permanente con currículo alternativo por parte de los docentes, en los proyectos curriculares se continúa con la programación de actividades como talleres, conferencias, seminarios entre otros, información que está circulando por piezas comunicativas a través de redes sociales, en algunos casos es que hay buena asistencia en estas actividades, en otros casos hay situaciones en donde no acuden muchos estudiantes, hay reporte con charlas con 10 o 15 estudiantes, se siguen desarrollando las asambleas pero con un menor número de participantes que cuando se inició con el paro.
- Los cumplidos de los profesores de vinculación especial fueron aprobados por la Decanatura con las actividades que reportaron y que muchas de ellas se enmarcan en el currículo alternativo, sobre las clases algunos profesores asisten en su horario de clases y lo que se está haciendo es generar el reporte que asistieron y ninguno de sus estudiantes entró a clase, en algunos casos los profesores están haciendo trabajo como apoyo a sus mismos procesos que desarrollan como profesores.
- En los postgrados continúan sus labores, algunos proyectos curriculares con currículo alternativo a través de conferencias y seminarios, se han articulado con otros proyectos curriculares como es el caso del DIE, estos proyectos ya están terminando su semestre.
- En el Consejo Académico, luego de analizar la fecha de primer corte que se había proyectado para el 29 de mayo, dado que la situación no ha cambiado, se determinó modificar y se dejó abierta para el primer reporte de notas, es decir, no tiene fecha límite definida, respecto de los dos siguientes cortes, estos se mantienen en la fecha establecida en el Calendario Académico, información que ya fue socializada a los proyectos curriculares de pregrado.
- Sobre la vacunación, la Vicerrectoría Académica envió al Ministerio la base de datos con la información de profesores de planta, vinculación especial, CPS y trabajadores, se está a la espera de cuál sería el procedimiento a seguir en términos de la vacunación, han surgido interrogantes frente al reporte de las personas que ya se vacunaron, se hizo la consulta a Bienestar Institucional y por ahora no se tiene respuesta.
- Sobre la alternancia, como se había comentado las Decanaturas y la Vicerrectoría Académica están trabajando sobre este, se hará con una prueba piloto, desde la Decanatura de la Facultad se hizo una propuesta borrador la cual fue enviada a la Vicerrectoría Académica, previa solicitud de esa instancia para la participación de decanaturas y de las coordinaciones, análisis y recomendaciones; algunas coordinaciones no tomaron bien la idea de la alternancia, hicieron solicitudes como, por ejemplo, que los estudiantes puedan entrar con acompañantes, arguyendo, entre otros, que no pueden dejar a sus hijos ni a sus papás solos, llevarían a sus hijos o papás a la Facultad, lo cual es delicado considerar ingreso de personas ajenas de la Universidad y no sería competencia de la Facultad tomar una decisión al respecto, igualmente que se tendría que hacer una modificación para ampliar los corredores porque son muy estrechos, entre otros; hay otros proyectos curriculares que sí han manifestado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la intención de participar en el piloto como es el caso de las Licenciaturas en Química, Física y Biología, así como el programa de Archivística y Gestión de la Información Digital, se están mirando los criterios del pilotaje, pensar por ejemplo que cada proyecto curricular incluya tres espacios académicos, las acciones que se deben emprender corresponden a la articulación con los datos que se sacaron de la encuesta que se implementó, cuando ya esté estructurada la propuesta de piloto será presentado al Consejo de Facultad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo Peña, en el contexto del piloto de alternancia, indica que la aceptación de este, de la de la Licenciatura en Química y del programa de Química, es porque se hizo una encuesta a los estudiantes de estos programas que consideran la importancia de las prácticas de laboratorio real. Sobre las prácticas pedagógicas informa que en la Licenciatura en Química y del programa de Química se reúnen de manera constante para saber el estado de las actividades realizadas en el marco del currículo alterno, por acuerdo con estudiantes y docentes, ya que este espacio tiene un vínculo con entidades externas estos grupos tendrían sus actividades normales porque este componente es más amplio dentro de la formación. Sobre la socialización del documento de la reforma está de acuerdo y comparte la misma para hacer un análisis de su construcción por proyectos curriculares.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta que sobre la alternancia sí hay una prioridad de los ejercicios prácticos de los diferentes proyectos curriculares según su campo de formación, además hay estudiantes que ya van en tercer semestre y no han realizado prácticas de laboratorio, sin embargo, los demás proyectos curriculares por temas de dinámicas también necesitan estos espacios presenciales, sobre las prácticas pedagógicas pregunta si para los estudiantes que acuden a los colegios se ha contemplado algo en términos de la alternancia y, de otra parte, si los trabajadores de las cafeterías de la sede, por cuestiones de la pandemia dejaron de trabajar en la Facultad porque es necesario tenerlos en cuenta dentro de esos planes piloto, para que puedan ir retomando su trabajo.
- La profesora Paola Vergara señala que desde la Asamblea Universitaria ya terminaron el documento de reforma y será presentado el martes al Consejo Superior Universitario, están buscando espacios de socialización en todas las facultades, consulta si es pertinente hacer una asamblea general o que se haga por proyectos curriculares; frente a la alternancia algunos docentes le han manifestado la necesidad de hacer un Consejo de Facultad ampliado para hablar sobre el mismo y mirar las posturas de los proyectos curriculares; sobre las prácticas pedagógicas es importante mirar que hay instituciones que están en presencialidad, como Facultad se debe brindar la posibilidad que los estudiantes puedan asistir.
- El profesor Andrés Castiblanco indica que en los postgrados están terminando el semestre, el tema de la alternancia estaría en el mes de agosto, en el caso de maestrías y especializaciones tienen problemas por las condiciones de la sede de la calle 64 donde funcionan, es importante hacer una reunión de decanatura y estos con los coordinadores de postgrado con el fin de analizar la situación; por otra parte, es una gran noticia la terminación del documento de la reforma, informa además que también se está en proceso de terminación, en la comisión del Sistema de Postgrados se tiene un primer avance, el cual van a socializar dada la importancia de este tema, atendiendo además lo que la asamblea universitaria ha construido con la reforma, recomienda se convoque una reunión con los consejos curriculares de postgrados para socializar el documento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez resalta que está avanzado el tema de la reforma y se está en una etapa en donde se puede socializar, también que se hagan discusiones, sería bueno que se nutra en los proyectos curriculares, sobre las prácticas pedagógicas, mientras no hayan garantías es arriesgado ir en presencialidad por los contagios que se pueden presentar, sugiere que se espere un poco más dadas también las condiciones actuales de paro.
- La señora Decana Yanneth Villareal Gil, sobre las prácticas pedagógicas, cuando se inició el semestre habló con los coordinadores de pregrado en la posibilidad de hacer presencialidad en los colegios que están bajo el modelo de alternancia, pero fue negado por todos los coordinadores por falta de condiciones, posterior a la determinación la Licenciatura en Educación Infantil solicitó hacer prácticas educativas con algunas comunidades pero no se pudo aceptar pues ya había sido negada esta posibilidad, este tipo de prácticas es más complejo porque se va a comunidades donde se desconocen situaciones (también considerando el pico de la pandemia), sin embargo, se revisará el tema nuevamente con los coordinadores; sobre las personas que trabajan en las cafeterías de la sede es un tema que no se incluyó en la propuesta de la Decanatura y, lo incorporará en la propuesta de la Facultad.

En el marco de la asamblea universitaria del tema de la reforma, considera que es clave la socialización y en este caso las asambleas tan grandes no son productivas por que se pueden dilatar, es más productivo por proyectos curriculares, sobre la alternancia se está a la espera de tener el documento de manera más consolidada para poder presentarlo en este espacio.



Respecto de otra de las intervenciones, hay un asunto analizado en el Consejo Académico y comité de Decanos sobre el paro indefinido lo cual ha generado mucha incertidumbre, porque no se vislumbra una posibilidad de solución dado que las pretensiones del mismo no son de competencia de la Universidad, sino son aspectos externos, la señora Alcaldesa de Bogotá hizo una propuesta y no ha visto que hagan consideraciones frente a la misma, espera que los estudiantes representantes en este CF puedan dar un panorama de lo que han discutido sobre el paro, además que en días anteriores escuchó en una asamblea de ingeniería que se pensaban opciones como dar una fecha límite y pasar a un paro escalonado.

Para finalizar Nicolás Garzón señala que de acuerdo con lo concluido en las últimas asambleas generales se tienen unas exigencias muy concretas en desarrollo de este paro, este no tiene características de exigencias a nivel interno, la mayoría de estas están enfocadas hacia el momento que se vive a nivel nacional, este estamento de la Universidad no solo se ha centrado en esas exigencias que se tienen sino en dinamizar el apoyo y desarrollo de los diferentes espacios que se han realizado a nivel social, no se ha propuesto desescalamiento ni fecha límite, siguen en movilizaciones y a la espera que haya un diálogo, están a la expectativa porque considera que no hay mucho interés por parte del Gobierno en dar ese diálogo, no han discutido la propuesta de la alcaldesa, al tener el paro un carácter nacional y unas reivindicaciones a nivel distrital es algo, que se extralimita de la Universidad, reitera que es un tema de la Ciudad.

RESPUESTA: Registrado.

2. PRESENTACIÓN OBSERVACIONES- RESOLUCIÓN NO. 003 DE 2017 CFCE- COMISIONES ACCIDENTALES. Presenta Comisión CFCE profesores Paola Vergara, Jorge Blanco y Tomás Sánchez- Versión final.

La profesora Paola Vergara explica que la comisión atendió las sugerencias que se hicieron desde este colegiado en relación a la organización y complemento de las comisiones que se propusieron, cada una de las comisiones que se presentaron tienen un objetivo, funciones y responsables, las comisiones que se determinaron son las siguientes: Comisión 1. **Políticas**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de prácticas pedagógicas y educativas, Comisión 2. Políticas de comunicación de la Facultad, Comisión 3. Políticas de Inclusión y articulación con Bienestar Institucional, Comisión 4. Sistema de posgrados de la Facultad (y para la Universidad), Comisión 5. Franja Institucional, Comisión 6. Asuntos curriculares, Comisión 7. Comisiones de Estudio y Año Sabático, Comisión 8. Política Editorial y publicaciones de la Facultad, Comisión 9. Políticas de autoevaluación y Electivas de la Facultad, Comisión 10. Formación, contratación y evaluación docente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

La profesora Liz Muñoz manifiesta que, desde el comité de currículo se hicieron unas observaciones a la propuesta de comisiones de trabajo, en dicho documento hicieron algunas consideraciones relacionadas con que el comité de currículo aparece en casi todas las comisiones propuestas, habían algunos temas más centrales y habían tareas concernientes al comité por ende propusieron algunas modificaciones, entre otros aspectos.

RESPUESTA: Aplazado para la siguiente plenaria para que la comisión incorpore las observaciones del comité de currículo.

3. PROPUESTA: PRONUNCIAMIENTO CF -MARCO ANÁLISIS DE PROYECTO: *“por el cual se propone organizar la función misional de extensión y proyección social en la Universidad Distrital”,* presentan la comisión de redacción: docentes Diana Gil, Astrid Ramírez, Liz Muñoz y Tomás Sánchez.

El profesor Tomás Sánchez explica que en la sesión anterior del Consejo se determinó que todos los integrantes harían un ejercicio de revisión de la redacción del documento porque se había evidenciado en la propuesta algunos errores de forma, sin embargo, hizo una lectura del documento y algunos ajustes de forma y agregó algunas anotaciones pero que no cambiaron el fondo del documento, entre otros aspectos se resalta:

“Considera este Colegiado que es, en efecto, una prioridad la actualización del estatuto relacionado con la función sustantiva de la extensión y la proyección social, empero, también consideramos que no es posible, por criterios y cuestiones de reconocimiento de la gobernabilidad, desatender las normas vigentes del Consejo Superior Universitario que, en el año 2020 a través del Acuerdo 01 creó la Asamblea Universitaria, reconociéndola como “el máximo órgano de participación mediante el cual la comunidad universitaria incide en la elaboración de las políticas y planes institucionales de mediano y largo plazo; y en la reforma o modificación de los estatutos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” (art. 1); dentro de cuyas funciones se hallan, entre otras “Analizar, proyectar, presentar y recomendar políticas institucionales de mediano y largo plazo al Consejo Superior Universitario (...). Analizar, proyectar, presentar y recomendar reformas estatutarias al Consejo Superior Universitario. Recibir y atender las propuestas que surjan de la comunidad universitaria” (art. 3, literales a, c y d)”.



RESPUESTA: Aprobado enviar el comunicado al Consejo Académico.

CASOS EXCEPCIONALES

DESARROLLO DE ESPACIOS ACADÉMICOS

4. PUESTA EN CONOCIMIENTO - Informe y determinación PC- Queja por inconformidades con una docente. Por solicitud del estudiante Nicolás Garzón se incorpora el siguiente caso:

Tratado acta No. 12 caso 4.3, acta No 15 caso 6.4 **ORLANDO SILVA BRICEÑO** presidente CC LCS, informa en relación a la queja interpuesta por **diecinueve (19) estudiantes** sobre la inconformidad con el desarrollo de la clase bajo la dirección



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de la profesora **MEYRA PAEZ MADERA**, en el desarrollo de la asignatura “**Comprensión y producción de textos**” entre otros aspectos: (...) *En sesión del 27 de abril de los corrientes, el Consejo Curricular, luego de escuchar a la profesora en mención, decidió como primera medida generar un espacio de conciliación entre las partes, toda vez que dicho escenario de diálogo no se había llevado a cabo. Esta sesión de conciliación tuvo lugar el 04 de mayo pasado entre las ocho y nueve de la mañana, y contó con la presencia de la profesora Páez Madera y de un grupo de 16 estudiantes. En dicha sesión actuaron como mediadores, delegados por el Consejo Curricular para tales efectos, los profesores Orlando Silva Briceño y Diana Gómez Navas... Así mismo, el Consejo Curricular extraordinario del 4 de mayo de 2021, acta No. 008 decidió solicitar a la señora Decana abrir un proceso de indagación a la profesora Meyra Páez Madera, por considerar que en la queja interpuesta por los estudiantes y el video adjunto a esta, hay elementos que pueden ser considerados de orden disciplinario de acuerdo con el estatuto docente Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, particularmente en lo referido al Título III, Capítulo 2 – Deberes... Lo anterior en el marco de procedimientos contemplados en el título VIII del estatuto en mención y acordes a lo contemplado en el artículo 107 en lo referido al cumplimiento de los deberes... Se manifiesta que el coordinador se declara en incompatibilidad para abrir indagación disciplinaria por el nivel jerárquico y, a su vez, de colegaje con la docente; así como también por la interacción permanente con ella en sus funciones como coordinador (...).* **Contexto:** **A)** en acta 12 ante que interpuesta, este CF determina: "siguiendo el conducto regular, trasladar al consejo curricular para que sea atendido en primera instancia, solicitando la respuesta a esta solicitud", **B)** En acta No. 15 ingresa informe de las acciones adelantadas ante la queja interpuesta, este CF determinó: "Esperar resultados reunión ...5 de mayo, indagar sobre los mismos"

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El estudiante Nicolás Garzón ve la necesidad de consultar este caso en plenaria del Consejo para que se entere y pueda desarrollar el punto con reflexiones y aportes, por su parte, ha acompañado desde el inicio el proceso con los estudiantes de primer semestre, ya que el Consejo Curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales no tiene representante de los estudiantes, sus aportes fueron en términos normativos y procedimentales; los estudiantes de primer semestre realizan una solicitud frente a la docente en mención que en sus clases comete faltas con discursos de odio, discriminación referidas hacia muchas comunidades, procede a leer un párrafo de un comunicado realizado por los estudiantes de primer semestre, en las pruebas que los estudiantes anexan está la grabación de una de las clases en donde se evidencian los tratos y discursos manejados por la docente; él ha participado en las diferentes reuniones que se han tenido desde el proyecto curricular, con el consejo curricular, los estudiantes y la docente, en donde en una de esas reuniones, se buscó hacer una mediación, sin embargo, las peticiones de los estudiantes son por el cambio de docente, que se les permita la cancelación de la asignatura ya que han manifestado no querer seguir desarrollando la asignatura con la docente. También preocupa el hecho que tiendan a desertar de la carrera, no le parece que los estudiantes de primer semestre tengan una docente con esas actitudes. Adicionalmente informa que en una experiencia personal al tenerla por muchos años como docente de la licenciatura ha escuchado a muchos estudiantes quejarse de la actitud de la docente, también vio dos seminarios con la docente en donde también justificaba de múltiples formas sus llegadas tarde a clase, quiere que se tenga en cuenta este contexto y las solicitudes de los estudiantes que hasta el día de hoy no se les ha dado respuesta.

El profesor Orlando Silva comentó hizo la revisión de la evaluación docente con la misma profesora, comenta que cuando estuvo en la reunión de mediación hubo un error por parte el proyecto por no trazar algunas líneas centrales para abordar la situación porque se terminó convirtiendo en un contraste de testimonios lo cual no ayudó, los estudiantes decidieron que no querían hacer una mediación y que está el video de prueba con todo lo que se está mencionando allí. Indica que en las reuniones que se desarrollaron frente al caso, una docente sugería

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

el apoyo psicológico para la profesora Meyra, siente que decir eso también transgrede a las personas, sin embargo, se debe mirar los términos de la idoneidad en la relación humana con los estudiantes.

- La profesora Andrea Vergara manifiesta, que se debe mirar la solicitud de los estudiantes y lograr hacer un acompañamiento a la docente desde lo legal y mirar también si existen otras razones por las cuales el coordinador se declara impedido, es importante mirar cómo se le da un acompañamiento a la docente.
- El profesor Jorge Blanco indica que, en una de las últimas comunicaciones que se tiene el proyecto curricular con el caso indica que si hay méritos para abrir el proceso disciplinario que, hay interpretaciones sobre los niveles jerárquicos, considera que los coordinadores no son jefes y ellos sin encargados con funciones académicos administrativas, formalmente el superior jerárquico de los profesores es la Decana, otro elemento de nombrar un par investigador es que tiene que ver con el vínculo y cercanía y en este caso tiene que ser un profesor de otro proyecto curricular o facultad, en ese sentido el coordinador del proyecto curricular no tendría potestad de nombrarlo.
- El profesor Tomás Sánchez, una vez solucionados los impedimentos que señala el profesor Orlando Silva en su comunicación, en consideración al Estatuto Docente estaría en la posibilidad de abrir el proceso de indagación, por las comunicaciones que han sido conocidas por el Consejo y lo expresado por el estudiante, se evidencia que ha habido varias faltas; sobre al cambio de docente, esa figura no está contemplada en los estatutos, en el PAIEP se tuvo una situación similar y se tuvo que retirar una asignatura al docente en esta caso era un docente de vinculación especial, pero la acción que tomó el PAIEP trascendió al sindicato de profesores quien interpuso un derecho de petición, es necesario que para no perjudicar a los estudiantes se cambie a la profesora del curso; las problemáticas que se han presentado son más de orden emocional y psicológico, se debe preguntar por el apoyo institucional en estas materias porque se conocen varios casos en que los profesores maltratan a los estudiantes, sugiere que estos procedimientos se contemplen en algún momento en los estatutos que se van a modificar en la Universidad, en la mayoría de los casos no se trata de echarle la culpa a un docente, sino de buscar los correctivos necesarios luego de un ejercicio riguroso de indagación, la gran mayoría de los procesos terminan en la exculpación de los investigados, si no pasa nada los estudiantes llamaran la atención y, es necesario ponerles atención. Respecto al tema de la evaluación docente, si bien el Estatuto señala que si no tiene una buena valoración en la evaluación docente es un mecanismo mediante el cual se castiga a un profesor, pero el sistema evaluativo está diseñado para que esto no pase, por eso es necesario repensar en esta temática.
- La señora Decana, indica que ha estado atenta en este caso, sobre la solicitud de apertura del proceso disciplinario, el coordinador lo envía a la Decanatura para que esta instancia lo abra, sin embargo, como se conoce un proceso disciplinario puede ser abierto por el Rector, Decano o por el Coordinador del proyecto curricular, al hacer la revisión se ve que el coordinador puede darle curso a la indagación preliminar para determinar si hay méritos y así abrir el proceso de investigaciones, precisando que no todos los procesos disciplinarios pueden ser abiertos por la Decanatura, es de aclarar que en este momento el profesor Orlando no tiene ningún impedimento. Explica que la Decanatura le envió el caso al proyecto curricular para que inicie el proceso disciplinario, se tiene que mirar el tema es cómo le va a la docente en términos de evaluación docente, frente al hecho que los estudiantes piden el cambio de docente, al ser una docente de planta no se le puede dejar sin carga de horaria más eso le corresponde al coordinador.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- En relación al acompañamiento psicológico a la docente, en otra ocasión se tuvo un caso y se le solicitó a Bienestar Institucional el apoyo, esta instancia respondió que debe ser voluntad de la persona que acuda a este apoyo, no se le puede presionar.
- El asesor Jurídico de la Facultad explica que, el coordinador del proyecto curricular no tiene ningún impedimento y está en cabeza de él iniciar el proceso disciplinario según la normatividad docente, está bien que hayan hecho el proceso de conciliación al no tener una solución en este proceso, se procede a la apertura del proceso disciplinario.

RESPUESTA: **a) recomendar** al coordinador del proyecto curricular la aplicación del artículo 116 del Estatuto Docente proceder con la apertura de la indagación preliminar y determinar si hay mérito para abrir el proceso disciplinario, **b)** la Decanatura se reunirá con el coordinador para estudiar la propuesta de cambio de docente, revisando tanto al interior del proyecto curricular como por fuera del mismo un profesor con el que se pueda cambiar que conserve el mismo número de horas.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 9:53 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	